



# GUÍA DOCENTE

“Trabajo Final de Grado”

***Grado Educación Social.***

Universitat de València

## I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Asignatura:	Trabajo Final de Grado
Denominación de la asignatura:	Trabajo Final de Grado
Nombre de créditos ECTS:	8
Unidad temporal:	Anual
Carácter:	Obligatorio
Requisitos previos:	Haber superado 150 créditos de asignaturas básicas y obligatorias.
Profesorado:	Profesorado a cargo del TFG de los Departamentos de: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Didàctica i Organització Escolar.</li><li>○ Educació Comparada i Història de l'Educació.</li><li>○ Mètodes d'Investigació i Diagnòstic en Educació.</li><li>○ Teoria de l'Educació.</li></ul> <p>El profesorado indica su horario de atención al alumnado.</p> <p>La responsabilidad docente de esta asignatura recae en la Comisión del Trabajo Final de Grado.</p>

## II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

El Trabajo Final de Grado (desde ahora TFG) representa la culminación del proceso de aprendizaje del alumnado a lo largo de sus cuatro años de estudio de Grado. Es un trabajo autónomo e individual que cada estudiante realiza al final de su etapa formativa y se hace bajo la supervisión de un tutor o una tutora de la Facultad. Su finalidad se centra en comprobar, con carácter global, hasta qué punto se han adquirido las destrezas y competencias que capacitan para el ejercicio de la profesión.

El TFG es un trabajo de investigación en el cual los/las estudiantes analizan/ revisan/ reflexionan sobre la realidad socioeducativa, y permite valorar la adquisición de las competencias del Grado en Educación Social.

### III.- COMPETENCIAS

La tipología diversa de los trabajos propuestos y la heterogeneidad de los ámbitos profesionales de la Educación Social implica alcanzar de forma diferencial las competencias planteadas, adquiriendo mayor relevancia algunas de ellas en función del Trabajo de Fin de Grado realizado.

Las competencias vinculadas al título de Grado en Educación Social en la Universitat de València son las siguientes

<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE EL/LA ESTUDIANTE HA ADQUIRIDO DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO</b>	
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS</b>	
<b>Competencia número CB1:</b>	Que los/las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y que se suele encontrar a un nivel que, a pesar de que se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
<b>Competencia número CB 2:</b>	Que los/las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y tengan las competencias que suelen demostrarse intermediando la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
<b>Competencia número CB3:</b>	Que los/las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científico o ético.
<b>Competencia número CB4:</b>	Que los/las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
<b>Competencia número CB5:</b>	Que los/las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un grado alto de autonomía.

<b>COMPETENCIAS GENERALES</b>	
<b>Competencia número CG1:</b>	Capacidad de análisis y síntesis.
<b>Competencia número CG2:</b>	Capacidad de organización y planificación.
<b>Competencia número CG3:</b>	Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en las lenguas propias de la Universitat de València.
<b>Competencia número CG4:</b>	Capacidad de comunicación en una lengua extranjera.
<b>Competencia número CG5:</b>	Capacidad de utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
<b>Competencia número CG6:</b>	Capacidad de gestión de información.
<b>Competencia número CG7:</b>	Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
<b>Competencia número CG8:</b>	Capacidad crítica y autocrítica.
<b>Competencia número CG9:</b>	Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares e interdisciplinarios.
<b>Competencia número CG10:</b>	Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en diferentes contextos.
<b>Competencia número CG11:</b>	Reconocimiento y respeto a la diversidad y fomento de la interculturalidad.
<b>Competencia número CG12:</b>	Capacidad para desarrollar, promover y dinamizar habilidades de comunicación interpersonal.
<b>Competencia número CG13:</b>	Compromiso ético activo con los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y la sostenibilidad
<b>Competencia número CG14:</b>	Capacidad de aprendizaje autónomo a lo largo de la vida.
<b>Competencia número CG15:</b>	Capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
<b>Competencia número CG16:</b>	Desarrollo de la innovación y la creatividad en la práctica profesional.
<b>Competencia número CG17:</b>	Iniciativa y espíritu emprendedor.
<b>Competencia número CG18:</b>	Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.
<b>Competencia número CG19:</b>	Capacidad para realizar investigación educativa en diferentes contextos.
<b>Competencia número CG20:</b>	Capacidad para reconocer y valorar los procesos afectivos.
<b>Competencia número CG21:</b>	Gestión de la calidad.

<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS</b>	
<b>CE1:</b>	Comprender los referentes teóricos que constituyen el ser humano como protagonista de la educación.
<b>CE2:</b>	Conocer y comprender los Sistemas Educativos y formativos actuales en el contexto internacional.
<b>CE3:</b>	Conocer e interpretar los procesos históricos de los sistemas, instituciones y organizaciones de educación y formación.
<b>CE4:</b>	Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas socioeducativas.
<b>CE5:</b>	Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.
<b>CE6:</b>	Conocer los principios y cimientos de la atención a la diversidad.
<b>CE7:</b>	Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
<b>CE8:</b>	Ser capaz de identificar el grado de desarrollo de un sujeto en todas sus dimensiones.
<b>CE9:</b>	Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.
<b>CE10:</b>	Elaborar instrumentos para la recogida y análisis de información educativa.
<b>CE11:</b>	Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos en diferentes contextos.
<b>CE12:</b>	Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
<b>CE13:</b>	Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razones de género, clase, etnia, edad, discapacidad y/o religión.
<b>CE14:</b>	Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
<b>CE15:</b>	Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
<b>CE16:</b>	Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos socioeducativos.
<b>CE17:</b>	Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
<b>CE18:</b>	Promover procesos de dinamización cultural y social.
<b>CE19:</b>	Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.
<b>CE20:</b>	Formar agentes y docentes de intervención socioeducativa y comunitaria.
<b>CE21:</b>	Ejercer la docencia en diferentes contextos socioeducativas.
<b>CE22:</b>	Facilitar y gestionar la cooperación en los procesos educativos y profesionales.
<b>CE23:</b>	Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas y proyectos y medios didácticos y actividades socioeducativas.
<b>CE24:</b>	Asesorar y acompañar individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
<b>CE25:</b>	Gestionar y coordinar entidades, equipaciones y grupos, de acuerdo con los diferentes contextos y necesidades.
<b>CE26:</b>	Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional en contextos formales.
<b>CE27:</b>	Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en varios contextos.
<b>CE28:</b>	Supervisar y evaluar planes, programas, proyectos y centros.
<b>CE29:</b>	Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

#### IV.- CONTENIDOS.

En el TFG los/las estudiantes tendrán que mostrar de forma integrada los contenidos formativos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Educación Social. La perspectiva desde la Educación Social, o el análisis del rol de la Educación Social al ámbito estudiado tendrá que estar, por lo tanto, incorporada al trabajo realizado.

Se puede realizar con diferentes modalidades:

1. **Revisión de la literatura** sobre un tema con el objetivo de determinar “el estado de la cuestión”. Esta revisión puede dirigirse a identificar la evidencia empírica disponible alrededor de esta cuestión para fundamentar la práctica profesional. Así, la revisión realizada es un medio porque el estudiante avanza en la adquisición de las competencias que le permitirán fundamentar sus intervenciones en el conocimiento científico y la evidencia empírica disponible.
2. **Investigación relacionada en ámbitos propios de la Educación Social.** Esta investigación supone la realización de un proceso de indagación que se lleva a cabo para responder a la cuestión o hipótesis planteada. En su desarrollo hay que emplear la/s metodología/s más adecuadas a los objetivos propuestos.
3. **Proyecto de Intervención socioeducativa.** Este tipo de trabajo consiste en la planificación de una intervención en el ámbito socioeducativo donde se ponen en relación aspectos de las diferentes áreas de conocimiento en el marco de un proyecto profesional concreto. Una de las finalidades principales de este tipo de trabajo sería establecer una conexión entre lo académico y lo profesional.
4. **Síntesis valorativa.** Elaborar una síntesis valorativa de los estudios cursados mostrando la forma en que se han adquirido las competencias que son objeto de los estudios realizados y los conocimientos, habilidades y actitudes que las fundamentan. Además, en el trabajo se tendría que incluir un análisis y reflexión sobre el ejercicio profesional y la forma en que estas competencias permitirán desarrollarlo, los ámbitos en los cuales se puede ejercer, las actuaciones que habría que prever para su formación continua, las estrategias de garantía y calidad de los servicios o trabajos que realizará y los aspectos relevantes de la ética o deontología profesional de este ejercicio.

## V.-VOLUMEN DE TRABAJO

La distribución del volumen del trabajo total de los/de las estudiantes, considerando todas las actividades vinculadas al TFG, se concretan en el cuadro siguiente.

Actividades formativas	Metodología	Créditos ECTS	Horas
Sesiones de trabajo conjuntas. Talleres y seminarios	Exposición, debate y coordinación. Construcción del conocimiento.	0,4	10
Trabajo autónomo	Apropiación y uso del conocimiento emancipatorio con lucidez y creatividad	7,0	175
Tutorías presenciales y virtuales	Atención individualizada	0,5	12,5
Defensa pública	Exposición pública	0,1	2,5
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>200</b>

## VI.- METODOLOGÍA DOCENTE.

El TFG comporta la realización por parte de las estudiantes y los estudiantes de un trabajo en el cual se aplican, se integran y desarrollan los conocimientos, las capacidades, las competencias y las habilidades requeridas en el Grado de Educación Social. Por lo tanto, es una materia centrada en el trabajo autónomo de los y de las estudiantes y que empieza con la entrega al aula virtual por parte del alumnado de su propuesta de tema TFG, acordado junto con el tutor/a –documento de Anexo IV Acuerdo inicial del TFG–.

La metodología docente utilizada para acompañar y guiar este trabajo, se centra en tres estrategias:

- **Sesiones de trabajo conjuntas en gran grupo:**

Espacios que serán de presentación, organización y seguimiento general del TFG.

- **Talleres y / o reuniones grupales:**

Cada profesora o profesor tutor podrá organizar talleres y seminarios a lo largo del curso para facilitar el desarrollo de los TFGs y potenciar las sinergias de colaboración y aprendizaje compartido entre los y las estudiantes.

- **Tutorías:**

Las tutorías individuales y grupales serán la estrategia fundamental de acompañamiento en cualquiera de las dos opciones – tutorización individualizada o tutorización mediante seminario -.

Independientemente de la metodología elegida por el tutor o tutora, se tiene que favorecer la opción de tutorización virtual y a distancia para poder atender a estudiantes vinculadas o vinculados en los programas de movilidad o alumnado en situaciones especiales (enfermedad, cuestiones laborales o residencia fuera de València).

El seguimiento del trabajo escrito se concreta, entre otros elementos, en la revisión, que no corrección, progresiva de los borradores y escritos elaborados por los estudiantes. Por eso, cada tutor o tutora , así como cada grupo de profesorado que trabaja con seminarios, establecerán un calendario concreto de entregas, comprometiéndose, por su parte, a hacer una revisión en un tiempo razonable. El no cumplimiento de este calendario puede suponer la no autorización de la presentación del trabajo, dado que se ha imposibilitado un adecuado seguimiento del mismo.

En lo posible, los Tutores y las Tutoras académicas del TFG serán profesores y profesoras con implicación y docencia en el Grado de Educación Social.

La Comisión del TFG puede autorizar que un trabajo sea supervisado por más de un tutor/a a demanda del alumno/a. En este caso, al menos uno de ellos tiene que ser profesor o profesora de una área de conocimiento vinculada al TFG. Los/las estudiantes que desean esta doble tutela tendrán que presentar una solicitud fundamentada a la Comisión de TFG, que resolverá en este sentido. Cuando el TFG lo requiera, se podrá nombrar un tutor o tutora externa, que colaborará con el tutor o tutora de la Facultad en su definición y seguimiento.

Son funciones del profesorado, en su papel de tutor o tutora, explicar las características del trabajo así como apoyar y orientar los/las estudiantes en su realización. Además, finalizado el trabajo escrito, según la Guía Docente cada tutor o tutora tiene que emitir dos informes:

- la autorización de la presentación del TFG, que el estudiante sube al ENTREU - documento del Anexo V-.
- el informe de valoración del TFG, por parte del tutor o tutora que tendrá que compartir con el resto de docentes que componen el tribunal de evaluación -documento del Anexo I-.

En caso que el estudiante considere que su TFG tiene la calidad suficiente para ser presentado y evaluado, y el tutor o la tutora no lo considere así y, por lo tanto, no emita el informe preceptivo autorizando la presentación, el estudiante podrá entregar el TFG (por ENTREU), rellenando el Anexo V pero sin la firma del tutor o tutora. Comprobado que falta la firma de la persona que tutoriza este TFG, la Comisión del TFG se pondrá en contacto con los dos (tutor/a y alumno/a) para comprobar que no es un olvido y el procedimiento seguirá su curso. El tutor o tutora en el informe de valoración ( Anexo I), explicará y razonará su decisión al resto de personas del tribunal.

## **VII.-TRABAJO ESCRITO.**

El elemento central del TFG es la elaboración y defensa del trabajo realizado , y sobre esto se centrará la evaluación. Aun así, se valorará la evolución del trabajo desarrollado por el estudiante en el proceso de construcción del TFG reflejado por el tutor/a en el informe que tiene que entregar al resto del tribunal evaluador.

Es recomendable que la extensión del TFG sea entre 30 y 60 páginas (sin contar el apartado de referencias) escritas con letra Arial de 12 puntos, 6 puntos antes y después del párrafo, con interlineado 1.5 y márgenes de 3 cm. No es necesario imprimir en papel los trabajos, el trámite se centra en subir el trabajo a ENTREU.

El TFG tendrá que tener la estructura siguiente:

- Portada.
- Resumen 200 palabras
- Palabras clave, preferentemente sacadas de los Tesauros (entre 3 y 5).

- Índice paginat.
- Cuerpo del trabajo.
- Referencias.
- Anexos, si procede.

El cuerpo del trabajo tendrá que incluir los siguientes elementos, a pesar de que no necesariamente en este orden, pero sí empleando la denominación más adecuada a la modalidad de trabajo realizado:

- Introducción y/o Justificación y/o Motivación del trabajo.
- Objetivos y/o Finalidad y/o Preguntas y/o Hipótesis
- Fundamentación teórica
- Metodología y/o Análisis
- Resultados y/o Hallazgos
- Conclusiones (planteando también las limitaciones y la prospectiva o perspectivas de futuro).

### **VIII.-SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Todos los TFG presentados serán sometidos a una revisión por parte del tutor o tutora utilizando el sistema anti-plagio de la Universitat de València, haciendo patente la prioridad del uso correcto del sistema de citación para que el informe sea considerado adecuado.

La valoración del TFG exige como requisito fundamental un nivel adecuado de corrección en la redacción, coherente con el último curso de un Grado universitario, así como una exposición pública y clara del mismo que muestre los conocimientos adquiridos.

La evaluación se realizará después de la exposición y defensa pública del trabajo. La defensa se llevará a cabo en sesión pública ante un tribunal. Los tribunales estarán compuestos por tres profesores o profesoras, tutores de TFG. Excepcionalmente, se podrán integrar como miembros del tribunal profesorado de los departamentos implicados en la titulación que no sean tutores o tutoras de TFG en el curso académico concreto. Si una persona no puede actuar en la fecha y hora señalada como miembro del tribunal, tendrá que responsabilizarse de que otra persona lo pueda reemplazar.

La presentación oral del trabajo tendrá un tiempo **máximo de 15 minutos** para la presentación y **30 minutos** más para debatir con el tribunal.

Finalizada la sesión de defensa pública, la evaluación de los TFG será realizada por los tribunales en sesión privada partiendo de la calificación numérica de 0 a 10. Cada componente del tribunal tiene que dar su valoración a cada epígrafe del trabajo escrito, utilizando como guía de evaluación el documento del Anexo III . La media de estas notas será la calificación obtenida por el tribunal, que supondrá el 80% de la calificación final. El otro 20% será la valoración del tutor o tutora que corresponde a la valoración de la responsabilidad y la autonomía en el desarrollo del TFG -documento del Anexo I-.

El tribunal puede proponer una mención de “Matrícula de Honor” cuando el trabajo tenga una nota igual o superior a 9,5, mediante un informe escrito que justifique esta propuesta, avalado por los tres componentes del tribunal y dirigido a la Comisión del Trabajo de Fin de Grado -documento del Anexo II -. La asignación de matrículas de honor la hará la Comisión de TFG valorados los informes y las calificaciones de los tribunales. En el caso de que el número de candidatos/as sea superior al de matrículas de honor que se pueden otorgar (se puede asignar un máximo de una matrícula de honor por cada 20 estudiantes matriculados, sumando todas las convocatorias), la Comisión de TFG se reserva el derecho de arbitrar un procedimiento alternativo de selección, como la convocatoria de un tribunal específico de Matrículas de Honor, donde habría que defender nuevamente el trabajo y evaluarlo.

El tribunal tendrá que emitir un informe cuando el TFG obtenga una calificación de suspenso , dirigido al estudiante y al tutor o tutora, para facilitar la corrección y mejora del mismo de cara a nuevas convocatorias -documento del Anexo II -.

## **IX.- PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG**

### Los y las estudiantes:

1. Subir a ENTREU:
  - El TFG en formato pdf
  - La autorización del tutor/a –Anexo V-
  - Expediente de notas donde conste que tiene 150 créditos superados básicos y/u obligatorios.

2. Todos y todas tendrán que enviar por correo un ejemplar de su TFG finalizado al tutor o tutora.

3. Si la opción de seguimiento ha sido la de tutorización individualizada, el alumno/a tiene que responder obligatoriamente al cuestionario de Aula Virtual para conocer el ámbito y tipo de trabajo para intentar hacer los tribunales de la manera más adecuada posible.

### El profesorado:

Siempre se va a formar parte de los tribunales, bien de los TFGs presentados a la tutoría de seminarios del cual forma parte, bien como componente del tribunal que la Comisión de TFG establezca para garantizar la defensa y la exposición pública de todos los trabajos depositados.

Hay que recordar que:

- Una vez conocido el número de TFG presentados para defender con tribunal (opción de tutorización individualizada), se determinará, proporcionalmente al número de trabajos tutorizados, en cuántos de ellos corresponderá participar a cada docente.
- El trabajo escrito tiene que ser valorado por cada miembro del tribunal antes de la realización de la sesión pública – utilizando la guía que para tal fin del Anexo III, a excepción del apartado “Comunicación oral” –.
- El tribunal valorará, en primer lugar, el trabajo escrito y la presentación oral, y asignará la calificación correspondiente a su 80%. Después el tutor o tutora comunicará la nota correspondiente a la valoración dada al acompañamiento individualizado del trabajo realizado por la alumna o alumno, independientemente de su opción de tutorización. Esta nota corresponde al 20% del total del TFG.
- Es recomendable iniciar la sesión de cada defensa con una presentación general de procedimiento:
  - o 15 minutos de presentación por parte del estudiante o la estudiante.
  - o 30 minutos debate con los miembros del tribunal donde el estudiante tiene la oportunidad de responder.

Además como miembros de Tribunales, tienen el compromiso de:

- Acudir el día y hora indicados por las defensas de los TFG.
- Asignar los roles de presidente/a, secretario/a y vocal.
- Cumplimentar el Anexo II, en versión para estudiantes y para la secretaria del centro.
- Cumplimentar, si procede, la propuesta de Matrícula de Honor dirigida a la Comisión de TFG del Grado –Anexo II–.
- Cumplimentar, si procede, la propuesta de suspenso dirigida al estudiante y al tutor o tutora – Anexo II –.
- Llevar el acta – Anexo II – a secretaría de centro (trámite a hacer por el presidente/a).

Recordar a estudiantes y profesorado que si el/la estudiante no ha realizado o ha suspendido el TFG en las dos convocatorias de que dispone durante el año académico tiene la posibilidad de matricularse de nuevo y optar a las diferentes convocatorias del siguiente año. Complementariamente, si el/la tutor/a dispone de TFG pendientes de asignar, el alumnado dispone de la opción de mantener la misma tutorización. Para ello, tendrá que rellenar el Acuerdo de Continuidad -Anexo VI- previo acuerdo con su anterior tutor/a para renovar así el compromiso de continuidad de la coordinación del TFG, evitando ir a la reunión de asignación de tutor/a.

## **X.-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Amor Almedina, M<sup>a</sup> Isabel y Serrano Rodríguez, Rocío (coords.) (2017). Guía Práctica para el trabajo de fin de grado en Educación. Editorial Graò.
- Baelo Álvarez, Manuel (2018). Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos: TFG, TFM y Tesis Doctorales. Tirant Humanidades.
- Caro Valverde, M<sup>a</sup> Teresa y Valverde González, M<sup>a</sup> Teresa (2015). Guía de trabajos fin de grado en educación. Ed. Pirámide.
- Cervera Rodríguez, Ángel. (2019). Cómo elaborar trabajos académicos y científicos: TFG, TFM, tesis y artículos. Alianza Editorial.
- Iria da Cunha (2016). El trabajo de fin de grado y de máster. Redacción, Defensa y Publicación. Editorial UOC.
- León Mejía, Ana; González García, Juana M<sup>a</sup> (2014). Cómo escribir un trabajo de Fin de Grado. Algunas experiencias y Consejos prácticos. Ed. Síntesis.
- Sánchez Pérez, José (2021). Cómo hacer el mejor TFM / TFG. Consejos para que tu trabajo de fin de grado o máster resulten exitosos. Editorial Atelier Libros.

# ANEXO I. INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR/A

INDICA EL GRADO:

	EDUCACIÓN SOCIAL
	FILOSOFÍA
	PEDAGOGÍA

Nombre y apellidos<sup>1</sup>: \_\_\_\_\_

Como tutor/a del/de la estudiante: \_\_\_\_\_

Que ha realizado el TFG con el título:  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Le otorga la calificación de: \_\_\_\_\_

Criterio	Indicadores	Valoración (sobre 2 puntos)
Responsabilidad	• Ha asistido a las tutorías (individuales y/o en seminarios) regularmente	Máximo 1 punto _____
	• Ha estructurado los tiempos adecuadamente	
	• Ha cumplido en los plazos y tareas propuestos	
Autonomía	• Ha mostrado capacidad de escucha e indagación en el proceso de seguimiento.	Máximo 1 punto _____
	• Ha planteado soluciones y alternativas a las dificultades que han surgido en el proceso.	
	• Ha incorporado de manera crítica las aportaciones y recomendaciones que le han sido indicadas.	

Observaciones y comentarios a la calificación numérica si lo requiere:

Valencia, ..... de ..... de 20\_\_

Firma tutor/a

**A/A Tribunal que evaluará el TFG**

<sup>1</sup> En caso de co-tutorización del TFG, indicar el nombre y apellidos de los/as dos tutores/as.

## ANEXO II. ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

(Dos copias: una dirigida al alumno/a y una dirigida a Secretaría del centro)

INDICA EL GRADO:

	EDUCACIÓN SOCIAL
	FILOSOFÍA
	PEDAGOGÍA

PRESIDENTE/A			
SECRETARIO/A			
VOCAL			
FECHA:		LUGAR:	

Reunido el Tribunal nombrado para evaluar el TFG presentado por:

Titulado:

Tutorizado por:

Después de realizada su exposición en defensa pública, acuerda concederle la cualificación de \_\_\_\_\_.

Esta calificación es el resultado de la ponderación que aparece a continuación:

Criterios	Ponderación	Nota Ponderada
Trabajo escrito realizado per el/la estudiante	50%	
Exposición oral y defensa del TFG	30%	
Informe razonado del tutor/a	20%	

**INFORME DE EVALUACIÓN (Incidencias, justificación de Matrícula de Honor y/o Suspensos)**

Fdo.

**Presidente/a**

Valencia, a \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.

**Vocal Secretario/a**

**A/A Comisión de TFG**

**ANNEX III. GUIA VALORACIÓ DEL TFG EN EL GRAU DE EDUCACIÓ SOCIAL**

Aspecto	Indicadores	Tribunal
Justificación y diseño del TFG	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justifica adecuadamente la relevancia e interés del tema desde la Educación Social</li> </ul>	Máximo 0,75
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantea los objetivos del Trabajo de forma clara y evaluable</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La metodología del TFG se ha presentado con claridad y de manera justificada</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza de manera pertinente las técnicas elegidas en relación con el planteamiento de la problemática tratada</li> </ul>	
Elaboración del marco teórico y tratamiento de la bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selecciona adecuadamente la literatura en relación con los objetivos planteados.</li> </ul>	Máximo 1,50
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las referencias son suficientes (entre 25 y 50) y apropiadas</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza y sintetiza la información obtenida en su indagación</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrasta, integra y sintetiza de manera estructurada las diversas teorías, modelos y argumentos de las fuentes consultadas</li> </ul>	
Explicación del proceso de indagación, análisis de la información y elaboración de conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explica el proceso seguido en el TFG</li> </ul>	Máximo 2
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se explicita el método de recogida de información y el análisis realizado.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizan e interpretan de manera sistemática y rigurosa los resultados del TFG</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se responde a los objetivos del TFG</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El TFG realiza aportaciones desde un enfoque de la Educación Social</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señala las principales aportaciones y limitaciones del Trabajo y su prospectiva</li> </ul>	
Comunicación escrita	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene una estructura clara y coherente</li> </ul>	Máximo 0,75
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está escrito con claridad y corrección</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El TFG está bien referenciado siguiendo estilo APA7</li> </ul>	
Comunicación Oral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expone de manera clara y con capacidad de síntesis.</li> </ul>	Máximo 3
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra que conoce la temática que ha trabajado</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responde adecuadamente a las preguntas que se le formulan</li> </ul>	

## ANEXO IV. ACUERDO INICIAL DEL TFG

INDICA EL GRADO:

	EDUCACIÓN SOCIAL
	FILOSOFÍA
	PEDAGOGÍA

Don/doña \_\_\_\_\_ propone a la Comisión de Coordinación del Trabajo Finde Grado el siguiente tema:

---

---

---

---

Valencia, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

**Visto bueno del tutor/a**

**Firma del estudiante**

Fdo.

Fdo.

**A/A Comisión de TF**

## ANEXO V. SOLICITUD DE DEPÓSITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO

INDICA EL GRADO:

<input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/>	FILOSOFÍA
<input type="checkbox"/>	PEDAGOGÍA

### DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos		Correo electrónico	
Dirección	CP	Población	Teléfono

**EXPONE:** Que ha finalizado la redacción del Trabajo Fin de Grado titulado:

que ha sido tutelado por el/la profesor/a:	

y por ello:

**SOLICITA:** Que se le permita la presentación y defensa ante Tribunal del mencionado Trabajo en la próxima convocatoria

Valencia, \_de\_\_\_de 20\_\_

El/La estudiante firmante **DECLARA cumplir los requisitos establecidos en la normativa de su Grado.**

*Visto bueno del tutor/a*

*Firma del estudiante*

Fdo.

Fdo.

**A/A de Coordinador/a de cuarto curso de la Titulación**

# ANEXO VI. ACUERDO DE CONTINUIDAD DE TUTORIZACIÓN

INDICA EL GRADO:

	EDUCACIÓN SOCIAL
	FILOSOFÍA
	PEDAGOGÍA

Las personas firmantes solicitan a la Comisión de Trabajo de Fin de Grado el Acuerdo de Continuidad de la tutorización del TFG iniciado el curso anterior.

Nombre y apellidos estudiante:

---

Nombre y apellidos tutor/a:

---

Valencia, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

***Visto bueno del tutor/a***

***Firma del Estudiante***

Fdo.

Fdo.

**A/A de Coordinador/a de cuarto curso de la Titulación**

